

**AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

# Máster Universitario en Optometría

- [Datos del título](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
  - [Dimensión 1. La gestión del título](#)
    - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
    - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
    - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
  - [Dimensión 2. Recursos](#)
    - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
    - Criterio 5. Recursos materiales e servicios
  - [Dimensión 3. Resultados](#)
    - [Criterio 6. Resultados de aprendizaje](#)
    - [Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
  
- Plan de Mejoras
  - Acciones abiertas de agendas anteriores
    - Criterio 1 - Organización y desarrollo
    - Criterio 2 - Información y transparencia
      - [AM-2](#)
    - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad
    - Criterio 4 - Recursos humanos
      - [AM-1](#)
    - Criterio 5 - Recursos materiales
      - [AM-3](#)
    - Criterio 6 - Resultados del aprendizaje
    - Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
      - [AM-4](#)
    - Otros criterios

## Máster Universitario en Optometría



<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Máster Universitario en Optometría
Menciones/Especialidades	-
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/s participante/s	-
Centro responsable	Facultade de Óptica e Optometría
Centro/s donde se imparte	Facultade de Óptica e Optometría
Rama de conocimiento	Ciencias da Saúde
Número de créditos	60
Profesión regulada	Non
Modalidad de impartición	Estudio semipresencial
Curso de implantación	2018/2019
Fecha acreditación ex ante (verificación)	18/04/2018
Fecha renovación acreditación	-

## 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.**

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El título de Máster en Optometría es una titulación de orientación mixta, profesional e investigadora. Está dirigido especialmente a graduados/as en Óptica y Optometría, y también a otras titulaciones en ciencias de la salud interesadas en mejorar en los conocimientos de las áreas propias de optometría para aplicarlos a la investigación y a la especialización profesional en atención visual primaria, en los niveles de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación científica y tecnológica. El tipo de enseñanza es de carácter semipresencial, en el que el alumnado dispone de los materiales necesarios para seguir los contenidos de las clases de teoría y de la mayoría de los seminarios a través del Aula Virtual de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), herramienta que permite la continua interacción estudiante-profesorado; siendo presencial la docencia de las clases prácticas, así como en los seminarios de algunas materias.

El Máster en Optometría se justifica por muchos motivos. Por un lado, es evidente la necesidad de ofertarlo debido a que se debe de dar continuación a estudios de primer ciclo existentes, superando así la carencia de un segundo y tercer ciclo que venía arrastrando la Facultad de Óptica y Optometría de la USC. Hay que tener en cuenta que la USC es la única universidad del Sistema Universitario Gallego (SUG) donde se imparte el Grado en Óptica y Optometría, por lo que es natural que los estudios de posgrado también se impartan en esta Universidad. De esta forma, los titulados en Óptica y Optometría de la USC podrán continuar con los estudios de doctorado específicos del SUG sin la necesidad de tener que cursar el segundo y tercer ciclo en otras comunidades autónomas.

Por otro lado, en los últimos años hubo un gran avance en la Óptica y Optometría que ha obligado a incluir nuevas materias que no se contemplaban en el plan de estudios del grado, y que dotan al Óptico-Optometrista egresado/a de un mayor número de competencias profesionales. Esto redundará en una mayor movilidad profesional en la Unión Europea y en otros países (USA, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Colombia...etc.), donde la Optometría alcanza altos estándares de calidad. Además, se debe considerar el Diploma Europeo en Optometría, desarrollado por la ECOO (*European Council of Optometry and Optics*) para asegurar una formación y una práctica en optometría con altos estándares de calidad a lo largo de toda la Unión Europea, y que permita la libre movilidad de ópticos-optometristas en Europa. El Portafolio de Práctica Clínica, implementado en la Facultad de Óptica y Optometría, es uno de los estándares establecidos para el Diploma Europeo como evidencia de la cantidad, diversidad y calidad de la atención optométrica prestada a pacientes.

Se debe resaltar que existe un aumento de la demanda social de profesionales en Optometría, con una mayor especialización en ámbitos inter y multidisciplinares, relacionados con la salud visual. Además, desde el sector empresarial y profesional (empresas, asociaciones de empresarios del sector, Colegio Profesional de Ópticos-Optometristas) se realiza una valoración muy positiva de los estudios conducentes a Postgrados en Optometría.

## Máster Universitario en Optometría

La investigación en optometría y visión, tanto básica como clínica, profundiza en el conocimiento de las estructuras, funciones y alteraciones visuales, enfermedades y/o su tratamiento, con la finalidad de explorar técnicas innovadoras, protocolos y herramientas que permitan mejorar y cuidar de la visión de los pacientes. Los avances científicos en optometría y visión hacen necesario una especialización profesional específica y la formación de investigadores que desarrollen, innoven y apliquen técnicas avanzadas a la solución de los problemas visuales de la población.

Este máster tiene un carácter semipresencial, lo que se justifica por su orientación eminentemente práctica destinada a la aplicación directa en los distintos ámbitos de empleabilidad de los profesionales que lo soliciten, ya sea en la faceta de óptico-optometrista como profesional sanitario, o bien desarrollándose como investigador en distintas organizaciones y centros singulares de investigación. Desde la implantación del título las clases expositivas se han venido impartiendo mediante docencia no presencial asincrónica, donde el profesorado dispone en el aula virtual toda la documentación necesaria para la adquisición de los conocimientos teóricos. La parte presencial se reserva para las clases interactivas de prácticas y, dependiendo de la materia, para las clases de seminarios. Hay que destacar que durante el curso 2023-2024 el título se someterá a una revisión de la memoria para adaptarse al **“Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (RD822/2021)”**, donde uno de los aspectos que más afectan al título es que pasa de considerarse semipresencial a híbrido. A tenor de esto, la USC aprobó el **Reglamento de las modalidades híbrida y virtual en las titulaciones de grado y máster universitario (aprobado en 23 febrero de 2023)**, donde establecen las proporciones de docencia presencial y no presencial. Además, este reglamento especifica que los programas de las materias de la modalidad híbrida deben indicar qué contenidos son presenciales y los que no son presenciales, especificando si estos últimos son síncronos o asíncronos. Por lo tanto, todos estos aspectos se aplicarán a la memoria del título durante la adaptación al RD 822/2021

El curso 2022-23 es el quinto en el que se imparte el Máster en Optometría, contando con 15 matriculados, de los cuales 9 eran de nuevo ingreso, de un total de 25 plazas ofertadas. La tasa de ocupación ha sido muy variada desde la implantación del máster (tabla 1), donde las mayores tasas de ocupación se obtuvieron en los cursos 2018-19 y 2020-21. Cabe citar, que durante el curso 2020-21 y 2022-23 se reforzaron las acciones divulgativas del máster, celebrando unas jornadas online de orientación de posgrado, tituladas *“Vías de formación tras el Grado en Óptica y Optometría”*, organizadas por el alumnado de cuarto curso de grado y egresados/as de esta facultad, con el apoyo del centro. Además, en los cursos 2021-22 y 2022-23 desde la dirección del centro y la coordinación del máster se participó en la actividad de difusión organizada por el Vicerrectorado de Internacionalización de la USC y se participó en la *“Convocatoria de Financiación Máster 2023”* de la USC, que fue concedida y se utilizará para gastos de divulgación de la titulación en el curso académico 2023-2024, con lo que se reforzará esta acción.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN34M (%)	76,00	32,00	72,00	24,00	36,00

Tabla 1. Tasa de ocupación del título (IN12M)

A la vista de estos resultados se necesita reforzar la captación del alumnado. Asimismo, también se debe reforzar la divulgación del máster que se viene realizando cada curso, como el envío de información a los representantes y delegación de alumnado de la facultad, a las restantes Facultades de Óptica y Optometría de España, así como a sus delegaciones de alumnos, a los Colegios Profesionales de Óptica y Optometría y a la *“Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico”* (FEDAO). Además, debido a la adaptación del título al RD822/2021, ésta puede ser la oportunidad para revisar las materias optativas (63% de la oferta de materias del título) y valorar en aquellas en las que más se matricula el alumnado y en las que no.

Por tanto, es necesario implantar una acción de mejora que englobe estas tareas destinadas a mejorar el nivel de captación del alumnado, teniendo en cuenta que existe una demanda de los egresados para ampliar su formación, tal como se puede ver en la alta ocupación (generando listas de espera) de los cursos ofertados en el Colegio de

## Máster Universitario en Optometría

Ópticos-Optometristas de Galicia. Además, existe un interés de este colectivo de acceder a la titulación de Máster para continuar con la carrera universitaria y realizar el doctorado, donde éstos tuvieron que matricularse en otros másteres no específicos de Optometría o en otras universidades para poder iniciar su carrera investigadora. A pesar de este interés, la mayoría de los egresados trabajan en centros sanitarios de óptica, donde su horario laboral (mayoritariamente de mañana y tarde) no facilita la compatibilización con el estudio del máster.

Hay que señalar que, desde la implantación del título, tan sólo hubo un matriculado que accedió al máster con otra titulación distinta del Grado/Diplomatura en Óptica y Optometría, a pesar de que el máster está extendido a otras titulaciones, tanto de Ciencias de la Salud como de otras Ciencias. Esto puede ser debido al amplio catálogo de títulos de máster en la USC, por lo que el alumnado de otras titulaciones de grado tendría más preferencia por másteres con mayor vinculación a su formación académica. Además, se debe tener en cuenta que la publicidad que se ha hecho del máster, aunque pensada para toda la comunidad universitaria, siempre estuvo muy dirigida a los titulados/as en Óptica y Optometría. Teniendo esto en cuenta, mejorar la captación de alumnado de otras titulaciones favorecería la tasa de ocupación del título. Una forma de abordarlo podría ser revisando la optatividad del título (63% de la oferta curricular), incluyendo materias más atractivas para el alumnado que provenga de otras titulaciones. Además, esto se puede realizar aprovechando que en el próximo curso académico (2023-2024) el título se somete a una revisión de la memoria para adaptarse al **RD822/2021**.

### 1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El actual programa formativo se corresponde con la memoria verificada, lo que garantiza que el alumnado adquiera las competencias recogidas en ella.

Actualmente en la página web de la facultad se puede consultar el programa de cada materia, donde se muestran los objetivos de ésta, los contenidos generales, la bibliografía recomendada, así como las competencias que el alumnado debe adquirir. También se incluye información general de la metodología de la enseñanza junto con el sistema de evaluación. Toda esa información está disponible en el siguiente vínculo: [Máster Universitario en Optometría](#)

La programación de las materias del Máster se revisa cada año al finalizar el curso, donde se corrigen los posibles desajustes que pudieran existir con la memoria en relación con la consecución de las competencias. El profesorado de las materias es el encargado de hacer la revisión de la programación para ser aprobada por los departamentos con docencia en el máster. Hay que señalar que la Comisión Académica del Máster y la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, centro al que está adscrita a titulación, constituyen otros mecanismos para velar por el citado desarrollo. A pesar de estas revisiones, siguen existiendo unas discrepancias entre la memoria del máster y la información que aparece en algunas materias. Puesto que en breve se inicia el proceso de adaptación del título al **RD822/2021**, que al Máster en Optometría le corresponde hacerlo en el curso 2023-24, se ha optado por abordar esta problemática en el desarrollo de dicho proceso, ya que esta adaptación supone realizar cambios con respecto a la actual memoria. Además, el **Reglamento de las modalidades híbrida y virtual en las titulaciones de grado y máster universitario (aprobado en 23 febrero de 2023)** establece que los programas de las materias en modalidad híbrida tendrán que especificar los siguientes elementos:

## Máster Universitario en Optometría

- a) Los contenidos y las actividades de aprendizaje
- b) Los recursos necesarios para el seguimiento de la materia.
- c) El sistema a seguir para la realización de las prácticas
- d) Los procedimientos y canales de comunicación que serán utilizados en el desarrollo de la materia.
- e) Los procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades de seguimiento y tutorías.
- f) Los métodos de evaluación, indicando claramente los que son presenciales y los que se pueden realizar a distancia.

Por tanto, todas las programaciones docentes tendrán que respetar este esquema.

A lo largo de estos años las programaciones docentes se han venido adaptando a las necesidades coyunturales. De hecho, en el segundo semestre del curso 2019-20 se ordenó la suspensión de la docencia presencial, ocasionado por la declaración del estado de alarma resultado del Covid-19. Debido a esto se tuvieron que modificar las programaciones docentes de las materias del segundo semestre; concretamente en los apartados de contenidos, planificación, metodología y bibliografía básica para adaptarlas a la nueva situación. Asimismo, se tuvo que modificar el sistema de evaluación e indicarlo en las programaciones docentes de cada materia, donde se contemplaban las siguientes modalidades:

- Evaluación no presencial sin prueba final (evaluación continua)
- Evaluación no presencial con prueba final telemática

Posteriormente, en el curso 2020-21 se procedió a adaptar la docencia presencial a una nueva situación generada por la pandemia del Covid-19. De esta forma, la USC estableció unas bases y directrices para el desarrollo de una docencia presencial segura, donde se definieron tres escenarios posibles en relación con la evolución de la pandemia. Los distintos planes docentes se debían adaptar a estos escenarios, según la cantidad de alumnado matriculado y a las instalaciones y espacios de cada centro. De conformidad con esto, todas las materias del curso 2020-21 añadieron los escenarios en sus programaciones académicas, de forma que la docencia se adaptaría a uno de ellos según la evolución de la pandemia. Estos tres escenarios eran los siguientes:

- **Escenario 1: normalidad adaptada**

La docencia en el aula (expositiva y seminarios) era de carácter presencial, mientras que la docencia de prácticas era semipresencial.

- **Escenario 2: distanciamiento, restricciones parciales a la presencialidad física**

Toda la docencia era semipresencial.

- **Escenario 3: cierre de las instalaciones**

Este escenario estaba en previsión de un nuevo confinamiento de la población, donde toda la docencia se impartiría de forma virtual.

Desde el Decanato se realizó una planificación académica en función del número de estudiantes en cada materia, el material y distribución de espacios disponibles para la docencia. Finalmente, la docencia de las materias impartidas en la facultad se adaptó al escenario 2, que fue el que se llevó a cabo durante todo el curso.

En el curso 2021-22 se mantuvo el escenario de docencia semipresencial (*escenario 2*) durante el primer semestre, hasta que el 21 de octubre de 2021, derivado de la evolución positiva de la pandemia, la *Xunta de Galicia* declaró finalizada la situación de emergencia sanitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Por este motivo la USC publicó el 29 de octubre de 2021 la Resolución Rectoral por la que se modifican las medidas frente a la Covid-19 para el curso 2021-22, según el cual se volvía a utilizar la capacidad máxima de las aulas, por lo que la docencia volvía a ser presencial.

En relación con el tamaño de los grupos, siempre deben ser adecuados a las actividades formativas. En la tabla 2 se muestra la media de alumnado matriculado en materias obligatorias (IN55M) y optativas (IN56M) por curso de expositivas. Estos indicadores muestran una variación acorde a la matrícula de cada curso. De todas formas,

## Máster Universitario en Optometría

el número de alumnos/as por grupo, son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Materias básicas y obligatorias (IN55M)	17,33	7,50	18,33	7,17	9,33
Materias optativas (IN56M)	8,12	3,47	8,47	4,20	5,25

*Tabla 2. Relación entre el número de alumnos/as matriculados en materias de formación básica y obligatorias (IN55M) y optativas (IN56M) con el número de grupos de teoría de esas materias*

### 1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde su implantación, El máster cuenta con mecanismos de coordinación para garantizar el buen desarrollo de la docencia. Existe la figura de coordinador/a del máster, que se reúne de forma periódica con los coordinadores de las materias y con el alumnado, para analizar las posibles incidencias en la docencia y tratar cuestiones como la revisión de las programaciones de las asignaturas para el próximo curso académico.

En general, las reuniones de coordinación se llevan a cabo cada vez que son pertinentes, aunque la programación de estas tiene como referencia las fechas esenciales para el transcurso del programa formativo, tal como marca el calendario académico de la USC (inicio y finalización del periodo docente, composición de tribunales TFM, reclamaciones, etc.). Para mejorar la coordinación, en este curso se creó la comisión del TFM (reunión de la Junta de Facultad de 25-05-2022), que actúa como comisión delegada de la Comisión Académica de Máster, donde se evalúan las propuestas de TFM, se asignan los tutores y tribunales y se tratan todos los temas relacionados con el TFM.

Las prácticas externas son una parte fundamental del Máster en Optometría, ya que permiten al alumnado poner en práctica todas las técnicas y metodologías estudiadas a lo largo del curso. Por lo tanto, es esencial garantizar un buen desarrollo de estas. La organización de las prácticas externas corresponde al coordinador del máster y la coordinadora de prácticas externas del máster, junto con el Decanato de la Facultad. Para favorecer la realización de estas prácticas, desde el curso 2018-19, se establecieron convenios con diferentes centros ópticos optométricos especializados en práctica clínica, así como institutos de investigación de la USC, de esta forma el alumnado puede mejorar su práctica en el ámbito clínico o investigador. En los centros de investigación para la realización de estas prácticas se desarrollan proyectos relacionados con CC. de la Salud; entre los que se cuenta con el Servicio de Optometría, que actúa como clínica universitaria situada en la propia Facultad, con una función docente y asistencial, ofertando prestación de servicios asistenciales en atención primaria visual. Desde la coordinación del máster las prácticas externas se organizan de forma que todo el alumnado pueda realizarlas de forma óptima, atendiendo en todo momento a las demandas del alumnado.

Desde la implantación del título, las prácticas externas se realizaron sin incidencias, aunque hay señalar que durante los cursos 2019-20 y 2020-21, que coincidieron con la pandemia del Covid-19, hubo que adaptarlas a las especiales circunstancias. Concretamente, en el curso 2019-2020, se permitió retrasar el calendario de realización de las prácticas, dando la opción a que fueran realizadas en septiembre u octubre, una vez que las autoridades



## Máster Universitario en Optometría

sanitarias lo permitieran. Por otro lado, en el curso 2021-22, las prácticas se pudieron realizar con normalidad sin incidencias.

Los tutores de prácticas externas y el alumnado han valorado positivamente estas prácticas, de hecho, en este curso la satisfacción de los profesionales y el alumnado fue de 4,44 sobre 5 y de 4,89 sobre 5, respectivamente. Esta buena valoración es un buen indicador que las prácticas externas facilitan la adquisición de las competencias del alumnado.

### 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título de Máster en Optometría tiene como objetivo formar profesionales con alta capacidad de desempeño en diferentes aspectos especializados de la optometría, que demandan las compañías y organizaciones del campo de la salud, como son la creciente demanda del sector de las organizaciones geriátricas, sectores de la baja visión y la rehabilitación visual; así como la investigación en diferentes campos de la biomedicina y la salud visual.

En cuanto al perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita para el acceso al Máster en Optometría, éste va dirigido principalmente a graduados/as en Óptica y Optometría, Biología, Farmacia, Medicina, y en general perfiles de ciencias de la salud. Para formalizar la matrícula el alumnado debe reunir los requisitos generales de acceso recogidos en el artículo 16 del Real decreto 1993/2007, de 29 de octubre de 2007 (BOE N.º 260 del 30 de octubre).

Desde la implantación del título hasta el curso 2022-23 se matricularon un total de 60 alumnos, donde casi la totalidad provenía del Grado/Diplomatura en Óptica y Optometría, siendo la procedencia de la mayoría de los alumnos el Grado en Óptica y Optometría de la USC. Tan sólo hubo un alumno cuya titulación de acceso era distinta a éstas (ver tabla 3).

	Nº alumnos/as	%
Grado en Óptica y Optometría [Universidad de Santiago de Compostela]	52	86,67
Diplomatura en Óptica y Optometría [Universidad de Santiago de Compostela]	4	6,67
Grao en Óptica y Optometría [Universidad de Zaragoza]	2	3,33
Grao en Óptica y Optometría [Universidad de Valladolid]	1	1,67
Licenciado en Ciencias Básicas de la Medicina [Universidad do Minho]	1	1,67
Total	60	100

Tabla 3. Título de acceso del alumnado del Máster en Optometría desde la implantación del título (curso 2018-19) hasta el curso 2021-22.

Dada la procedencia de ingreso, se puede afirmar que el perfil del alumnado es coherente con el establecido en la memoria del título. Atendiendo al curso actual (2022-23), el número total de matriculados era de 15

## Máster Universitario en Optometría

alumnos/as, donde la procedencia era mayoritariamente de Galicia (14 alumnos/as). A Coruña (7 alumnos/as) y Pontevedra (6 alumnos/as) eran las provincias con mayor representación de alumnado matriculado, seguido de Lugo (1 alumno/a). Finalmente, hubo 1 alumno extranjero que procedía de Portugal.

La nota media de acceso por preinscripción de cada curso se muestra en la tabla 4, donde el 100% del estudiantado accedió con nota media mayor o igual a seis (IN07M). Se aprecia que la nota de acceso se ha incrementado en cada curso, obteniendo el máximo valor en el curso actual.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN06M	7,19	7,55	7,61	7,74	8,12

Tabla 4. Nota media de acceso por preinscripción (IN06M)

### 1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los procesos se desarrollan de acuerdo con la normativa propia de la USC y de la Facultad de Óptica y Optometría.

En la página web de la Facultad de Óptica y Optometría se puede consultar toda la normativa que rige el Máster en Optometría:

- El reglamento de régimen interno ([URL: Reglamento de Régimen Interno del Centro](#))
- El Sistema de Garantía de Calidad del Centro ([URL: Sistema de Garantía de Calidad-SGC](#))
- Prácticas Externas ([URL: Prácticas Externas](#))
- Trabajos Fin de Máster ([URL: Reglamento TFM - Máster en Optometría](#))

Durante el curso 2022-23 no se recibió ninguna reclamación relacionada con ninguno de los procesos cuya gestión depende del centro y en las que se aplicaría la normativa general de la USC y la propia de la Facultad.

Con respecto a la gestión de las incidencias, hay que señalar que desde la implantación del título sólo se registró la reclamación de una alumna en el curso 2018-19 relativa al sistema de orden de selección de centros de prácticas externas, porque debido al criterio de media de expediente no pudo optar al centro que cumplía con sus expectativas; el coordinador del Máster dio solución a esta reclamación de la alumna buscándole un centro más acorde con sus necesidades.

En el resto de los cursos, hasta la actualidad, no se ha registrado ninguna otra reclamación relacionada con ninguno de los procesos cuya gestión depende del centro y en las que se aplicaría la normativa general de la USC y la propia de la Facultad (Normativa de prácticas externas, reglamento de régimen interno).

# Máster Universitario en Optometría

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La Facultad de Óptica y Optometría dispone de una página web propia donde se puede encontrar toda la información relativa al centro y al Máster en Optometría, donde se recoge la información relacionada con el plan de estudios, objetivos, contenidos y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado. También incluye información relevante a la Facultad, como el equipo de gobierno y órganos colegiados, la guía del alumnado concerniente a fechas y horarios de exámenes, la normativa de la facultad y un apartado de calidad con los informes de seguimiento, acreditación y planes de mejora del título y del centro. Toda esta información se encuentra debidamente ordenada en la página web ([URL: Facultad de Óptica y Optometría](#))

Además, cada año se elabora una guía informativa sobre el Máster en Optometría, que se puede descargar directamente de la página web y que se envía a todas las universidades y delegaciones de los colegios profesionales, a través de un correo electrónico, para que informen a los egresados.

Desde la Facultad se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título, fundamentalmente a través de la página web. Asimismo, cada curso académico se convoca al alumnado de nuevo ingreso a un acto de bienvenida donde se explica el funcionamiento del máster y todas las particularidades de la Facultad. Toda la información relevante se mantiene actualizada en el campus virtual de coordinación del máster, donde los alumnos/as y el profesorado pueden obtener las últimas novedades, cambios o modificaciones relativas al desarrollo del máster.

La valoración de la información pública de la titulación, que perciben los grupos de interés, viene recogida en los informes de satisfacción elaborados a través de las encuestas pertinentes.

El informe de las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación para el curso 2022-23 (INF.23), indica una puntuación de 4,25 sobre 5 en el ítem relacionado con la calidad de la información pública disponible sobre la titulación. De la misma forma, el alumnado puntuó con un valor alto la información disponible de la titulación (4,50 sobre 5) lo que indica una buena percepción de estos colectivos.

Sin embargo, hay que señalar que la tasa de participación de ambos colectivos en esta encuesta no fue elevada, siendo de un 29,63 % para el profesorado y de un 20 % para el alumnado. Es necesario mejorar la tasa de participación para obtener datos más robustos.

# Máster Universitario en Optometría

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

**Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.**

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

**3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

la Facultad de Óptica y Optometría, atendiendo su compromiso con la Calidad, elaboró durante el curso 2014-2015 su Plan Estratégico y la Programación Plurianual (aprobados ambos por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno en su sesión del 12/07/2015) necesarios para poder alcanzar los objetivos de calidad establecidos para el período 2014-2018. Asimismo, en el curso 2018-19 hubo que ampliar las fechas del Plan Estratégico de la Facultad hasta el año 2020, y durante el curso 2019-20 este plan sufrió otra modificación. Esto fue motivado debido a que la USC aprobó un nuevo Plan Estratégico, por lo que todos los centros, cuyos Planes Estratégicos tenían una vigencia hasta el año 2020, debían prorrogarlos hasta el año 2022 y así adaptarse al plan de la USC. Para eso, y siguiendo el procedimiento recomendado por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, se prorrogó el Plan Estratégico de la Facultad de Óptica y Optometría hasta el año 2022, adecuando sus acciones a los ejes, líneas y objetivos marcados en la programación plurianual de la USC. El 16 abril de 2021 se envió al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos la propuesta del Plan Estratégico, previamente aprobado por la Comisión de Calidad (15/04/2021) y por la Junta de Gobierno de la Facultad (16/04/2021), y se recibió un informe favorable el 22 de abril de 2021.

Hay que señalar que en el siguiente curso se tendrá que volver a revisar el Plan Estratégico del centro, debido a la finalización de la vigencia del a plan actual y a la necesidad de extenderlo al nuevo marco temporal de la Programación Plurianual de la USC.

Anualmente, la Comisión de Título y la Comisión de Calidad, a través, principalmente de la elaboración del Autoinforme de Seguimiento y la Memoria de Calidad, analizan los resultados del título y los compara con lo establecido en la Memoria Verificada del Título, proponiendo las Acciones de Mejora que correspondan para corregir las posibles divergencias detectadas.

**3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.**

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

## Máster Universitario en Optometría

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde el curso 2018-19, año de implantación del Máster en Optometría, y a lo largo de los sucesivos cursos, se analiza el desarrollo del título y se establecen las acciones de mejora necesarias, que figuran al final de este informe.

En el curso 2018-19 se modificó el SGC del centro para adaptarlo al Sistema de Garantía General de la Universidad. Para ello se actualizaron el manual del SGC y el manual de procesos.

Hay que señalar que actualmente se está de nuevo en un proceso de renovación de ambos manuales, debido a la necesidad de adaptarlos a la más reciente modificación (2ª versión) de los manuales institucionales del SGC y de procesos.

Los informes de seguimiento del SGC, el informe de la ACSUG y los manuales del SGC y procesos están publicados en la Web del centro:

[Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad \(SGC\)](#)

### 3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El análisis y revisión del SGC se realiza dentro de la Comisión de Calidad del centro en la que están representados todos los grupos de interés, excepto los empleadores. Este último grupo mantiene una relación estrecha con la facultad a través del comité consultivo, cuya renovación fue aprobada en la Junta de Facultad del 24/01/2020, formado por los siguientes miembros: el equipo decanal, 5 miembros de representantes de empresa, 2 alumnos como representantes de egresados y 2 miembros del Colegio profesional; dicho Comité se reúne, como mínimo, una vez al año. Además, el convenio con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia para la realización das prácticas tuteladas garantiza la relación entre los empleadores y la Facultad, así como el intercambio de ideas para la mejora tanto de la docencia como de los procesos relacionados con estas prácticas.

La elaboración de la Memoria anual de Calidad incluye la revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Dicha memoria se aprueba por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. La última Memoria de Calidad, que corresponde al curso 2021-22, está publicada en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría ([URL: Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad - SGC](#))

# Máster Universitario en Optometría

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar:** El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición de este y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En el curso 2022-23 impartieron docencia en el Máster en Optometría un total de 32 profesores/as, seis más que el curso anterior, de los cuales 3 eran Catedráticos de Universidad, 1 Catedrática de Escuela Universitaria, 11 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 2 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctores LOU, 1 profesor Interino, 6 Asociados/as de Universidad LOU, 3 Profesionales de área externa y 1 postdoctoral Xunta. En conjunto, el personal docente del máster tiene reconocido 47 sexenios de investigación y 85 quinquenios de docencia. El 76% del Profesorado es doctor (IN25M) y el 60 % es funcionario de carrera (IN26M).

Participaron en la docencia del Máster en Optometría un total de 6 Departamentos, ninguno de los cuales tiene sede en esta facultad. Únicamente tienen sede 2 áreas, el Área de Óptica y el Área de Optometría, siendo esta última área propia de la USC (ver tabla 5)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Profesorado
Departamento externo vinculado a las titulaciones	[G2081] Área externa Grao en Farmacia	1 Profesional área externa_máx. 30 h
	[P2191] Área externa M.U en Optometría	2 Profesionales área externa_máx. 30 h
Biología Funcional	[050] Biología Celular	1 Catedrático/a de Universidad 1 Titular de Universidad
Estadística, Análisis Matemática y Optimización	[265] Estadística e Investigación Operativa	1 Titular de Universidad
Psicología Clínica e Psicobiología	[680] Personalidad, Evaluación e Tratamientos Psicológicos	1 Catedrático/a de Universidad
Psicología Social, Básica e Metodología	[730] Psicología Básica	2 Titulares de Universidad
Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina	[615] Medicina Preventiva e Salud Pública	1 Catedrático/a de Universidad 2 Titulares de Universidad

## Máster Universitario en Optometría

Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	[646] Oftalmología	2 Titulares de Universidad 1 Titular de Escuela Universitaria 1 POSTDOCTORAL XUNTA
Física Aplicada	[647] Óptica	1 Catedrático/a de Universidad
	[648] Optometría	1 Catedrático/a de Escuela Universitaria 3 Titulares de Universidad 2 Profesores Contratado/a Doctor 2 Profesores Ayudante Doctor 6 Profesores asociado de Universidad LOU 1 Interino/a de sustitución

Tabla 5. Departamentos con docencia en el máster.

Con respecto al profesorado relacionado con las prácticas externas, hay que indicar que el coordinador del máster, la decana y el secretario de la facultad son los encargados de la gestión y evaluación, ya que actúan como tutores académicos. En relación con el trabajo fin de máster (TFM), teniendo en cuenta la normativa vigente en la USC, todo el profesorado del título se encuentra implicado en la docencia de esta materia, repartiéndose la carga de TFM entre los distintos departamentos con docencia en el título, de forma proporcional al número de créditos impartidos (tabla 6).

DEPARTAMENTO	ÁREA	Nº TFM's
2134 Física Aplicada	648 Optometría	10
	647 Óptica	1
2193 Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	646 Oftalmología	3
21B2 Psiquiatría, Radiología e Saúde Pública	615 Medicina Preventiva y Salud Pública	3
2190 Biología Funcional	050 Biología Celular	2
21B1 Estadística, Análisis Matemático y Optimización	265 Estadística e Investigación Operativa	1

Tabla 6. Reparto de TFM por áreas según la carga docente.

La USC cuenta con un programa de formación e innovación docente que tiene por finalidad establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. En este curso participaron en el programa de formación un 20% del profesorado que imparte docencia en el máster, un dato inferior al de cursos anteriores; 2021-22 (30,43%), 2020-21 (31,43%), 2019-2020 (51,52%) y 2018-19 (35,71 %). Existen varias causas que podrían motivar el descenso de participación en los cursos, tal como que el profesorado ya haya realizado toda la formación que le interesaba, por lo que habría que ampliar la oferta, para saberlo se necesitaría hacer una encuesta. Cabe citar que la alta participación en el curso 2019-2020 pudo ser motivada por la necesidad de formación para utilizar las herramientas de la docencia online en el período de confinamiento, impartida desde el servicio de PFID, tras la suspensión de la docencia presencial debido al Covid-19. Esta formación fue especialmente útil para esta titulación, tendiendo en cuenta el carácter semipresencial de la misma. Además, el profesorado ya contaba con una amplia experiencia con el manejo del campus virtual, que era la principal herramienta que se utilizaba para impartir la docencia no presencial, como se indica en el punto 1.1 de este informe. Por tanto, la formación en estas herramientas garantiza la adecuación del profesorado para impartir el título en modalidad semipresencial. También es importante señalar este tipo de formación se promocionará, tal como figura en el *Reglamento de las modalidades híbrida y virtual en las titulaciones de grado y máster universitario de la USC*, donde en el punto 2 del artículo 6 cita; “para garantizar la adecuada capacitación del profesorado para impartir docencia no presencial, la USC elaborará un programa específico de formación con esa finalidad, y establecerá un servicio de asesoramiento técnico y pedagógico con



## Máster Universitario en Optometría

dicha orientación”

El informe de la encuesta de satisfacción del profesorado con las acciones formativas PFID de este curso fue emitido de forma agregada para el PDI de toda la universidad, por lo que no es representativo de esta facultad. En cualquier caso, la satisfacción general de estos cursos para todo el profesorado de la USC fue de 4,59 sobre 5 (tasa de participación del 39,85%), por lo que se muestra que estos cursos son útiles para mejorar la docencia.

Con respecto a la participación en programas de movilidad, realizaron estancias en otras universidades 2 profesores a través de los programas ERASMUS + K131 e IACOBUS:

- Programa ERASMUS+ (KA131): 1 profesor se desplazó a la Universidad de Minho, en Braga (Portugal)
- Programa IACOBUS: 1 profesor se desplazó a la Universidad de Minho, en Braga (Portugal)

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Según las bases de datos de la USC, la Facultad cuenta con el siguiente personal de apoyo (PAS): 1 técnico de grado medio de investigación, 1 técnico especialista de investigación, 1 técnico de investigación, una responsable de unidad de gestión y la secretaria del Decanato, así como 2 puestos de oficiales de servicio. Hay que señalar que el conserje está compartido con la Facultad de Física y realiza su jornada principalmente en esa facultad, lo que supone que en la conserjería de la Facultad de Óptica y Optometría sólo hay un oficial en cada turno (uno de turno de mañana y otro de tarde) que realizan sus tareas en esta Facultad. De la misma forma, la Facultad de Óptica y Optometría también comparte al responsable de Asuntos Económicos con la Facultad de Física.

En cuanto a la biblioteca del centro, forma parte de la Biblioteca Intercentros Física-Óptica y Optometría, lo que implica una única dirección. La atención más directa y continua en la biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría, para mantener la sala de lectura abierta y para el servicio de préstamo, la realizan 2 auxiliares de biblioteca, uno en turno de mañana y otro de tarde.

En relación al técnico de grado medio, indicar que realiza toda su labor, en turno de mañana, como apoyo a la docencia de las materias clínicas que se imparten en la Clínica de Optometría de la USC, el Servicio de Optometría (SO), donde el alumnado atienden a pacientes, bajo la supervisión del profesorado, en horario de 9:00 a 21:00 h. Debido a la especificidad del SO y de la docencia que en él se imparte, es necesario la creación de una plaza de técnico de nivel superior para el turno de tarde o adecuar la jornada de trabajo de los técnicos de investigación al horario de la docencia práctica en el servicio. En este sentido, se ha incorporado al plan de mejoras una acción de mejora para reforzar el personal de apoyo para estas prácticas. Todavía no se ha completado esta acción, por lo que debe mantenerse en el siguiente curso.

Según la encuesta de satisfacción del PAS de esta facultad, 13 de los 15 ítems de esta encuesta obtuvieron un valor igual o superior a 4 puntos sobre un máximo de 5. El ítem mejor valorado (puntuación de 4,67) se refería al grado de accesibilidad de su puesto de trabajo. Finalmente, este grupo de interés calificó la satisfacción general con el trabajo con un 4 sobre 5. El grado de participación de esta encuesta fue del 50%.

La USC oferta un programa de actualización y formación para el PAS. En el curso 2022-23 el 62,5% del PAS del centro participó en estas actividades de formación, valor superior a los dos cursos anteriores; 2021-22 (57,14%) y



## Máster Universitario en Optometría

2020-21 (37,50%).

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

**Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

**5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad cuenta con las infraestructuras básicas para poder impartir la docencia del Máster. Anualmente, se abre un plazo de solicitudes de material de prácticas para el profesorado y sus propuestas son analizadas y priorizadas por la Comisión de Asuntos Económicos del centro. Desde el año 2018 se siguen unos criterios de reparto del presupuesto basándose en las horas de docencia práctica, número de alumnos/as y número de grupos de prácticas. Estos criterios se aplican a cada materia, organizándose el reparto por grupos de materias de acuerdo con los espacios donde se realizan las prácticas.

En un centro con un elevado número de horas prácticas, el mantenimiento y la actualización de los laboratorios es una parte fundamental para el correcto desarrollo de la docencia; en el caso de la docencia de postgrado, en la que se pretende una mayor especificidad de los contenidos y siempre desde una perspectiva de innovación, la actualización de los equipos resulta especialmente relevante. Así, y puesto que la financiación ordinaria del centro en cada ejercicio económico no suele ser suficiente para adquirir dichos equipos, el decanato promovió acuerdos de colaboración con empresas del sector para préstamo temporal de equipos y así garantizar la calidad de la docencia del máster; acuerdos que se concretaron en la firma de los correspondientes convenios.

La importancia del Servicio de Optometría y de los gabinetes de Optometría y Contactología en la consecución de las competencias específicas de titulación, hace necesario elaborar anualmente un estudio de las necesidades de renovación de los equipos y de un plan de contingencia.

## Máster Universitario en Optometría

En el caso del Servicio de Optometría, hay que resaltar que es el lugar donde se imparten en cada curso las prácticas de varias materias del máster (*Superficie Ocular y Lentes de Contacto, Ojo Seco y Lentes de Contacto, Discomfort Ocular y Lentes de Contacto*) así como un total de 640 horas de prácticas externas. Además, este espacio funcional está compartido con un total de 1400 horas de docencia clínica del Grado en Óptica y Optometría (900 horas correspondientes a las materias *Clínica Optométrica I, Clínica Optométrica II y Clínica Optométrica III*; y 500 horas de Prácticas Tuteladas), además de las actividades de investigación del grupo GI-2092 Optometría, con sede en el Servicio de Optometría. Este servicio cuenta con cuatro gabinetes equipados, una sala de pruebas especiales, sala de investigación y recepción en un espacio funcional de 119,6 m<sup>2</sup>.

El centro dispone de un aula de informática para uso docente, con 21 puestos (20 para alumnos + 1 para o/a profesor/a), además de 5 aulas equipadas con sistemas de proyección (ordenador cañón) y pizarras electrónicas.

Para garantizar el acceso a los fondos bibliográficos necesarios para cursar el título, la facultad dispone de los servicios de una biblioteca, que en realidad es una biblioteca intercentro destinada a la comunidad universitaria de la Facultad de Física y la Facultad de Óptica y Optometría. Está situada en la Facultad de Física, pero cuenta con un punto de servicio en la Facultad de Óptica y Optometría, donde están depositados los manuales adecuados para las titulaciones que en ella se imparten. En la actualidad, la Biblioteca Intercentros tiene a disposición de todos los usuarios de la biblioteca un total de 13.727 monografías en papel, 505 títulos de monografías audiovisuales y materiales en diversos formatos, incluyendo en este apartado 199 vídeos, DVDs y CD-ROMs. Entre los recursos electrónicos 42 corresponden a libros electrónicos de pago o con licencia, mientras que 38 son publicaciones periódicas en el mismo formato de adquisición y uso.

Hay que señalar que 436 recursos bibliográficos están incluidos dentro de las recomendaciones bibliográficas del profesorado del Grado en Óptica y Optometría.

Como parte de la Biblioteca Universitaria tiene acceso a todos los fondos bibliográficos que se adquieren en los diferentes centros y a través del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), es posible acceder a los paquetes de revistas electrónicas que subscribe, entre ellas *Elsevier, Nature, Springer, Wiley* y las colecciones de libros electrónicos de *Elsevier* y *Wiley*. Por otra parte, se puede acceder vía FECYT a las bases de datos de *Scopus, Web of Science o Journal Citation Report*, entre otras.

Hay que destacar que en este curso hubo una modificación en el punto de servicio de la Facultad de Óptica y Optometría para facilitar al alumnado el acceso a los fondos, ya que, hasta ahora, dichos fondos estaban en uno de los despachos de la biblioteca, ocultos a la vista de los potenciales usuarios. Por tanto, se procedió al traslado de todos los fondos bibliográficos del alumnado (alrededor de 1400 volúmenes de manuales básicos y bibliografía recomendada) a la sala de lectura. De esta forma se favorece la visibilización de los fondos y su uso por parte del alumnado de la facultad. Puesto que, de esta forma, los fondos son de libre acceso, se procedió a instalar a instalar un sistema de alarma para evitar hurtos. Para ello se situó un arco "antirrobo" en la puerta principal de la sala de lectura y una magnetizadora/desmagnetizadora de las alarmas colocadas en los libros.

Con respecto a las acciones de acogida y apoyo al estudiante, desde el centro se realiza una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso. En este acto, llevado a cabo por la decana y el coordinador del máster, se ofrece información del desarrollo del curso y se aclaran las potenciales dudas de los asistentes.

El alumnado del Máster en Optometría, además de realizar las prácticas de las materias en la facultad, también tiene la posibilidad de realizar prácticas en otros centros según las materias en las que se matricule:

- AGADEA (Asociación Galega de Ayuda a los Enfermos con Demencias tipo Alzheimer) y Centros de la Xunta de Galicia y centros residenciales privados con pacientes con deterioro cognitivo y

## Máster Universitario en Optometría

Alzheimer (materia *Envejecimiento y Visión*).

- Centros sociales (Espazo Veciñal de Sar), dentro de un proyecto Aprendizaje Servicio (ApS) en los que se realizan exámenes visuales a niños y niñas (materia *Optometría Pediátrica*).
- CEIP de Palmeira (Ayuntamiento de Riveira), dentro de un ApS en los que se hace un cribaje visual a estudiantes (materia *Prácticas Externas*)
- IDIS (Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela) situado en el Hospital Clínico Santiago-CHUS (materias *Marcadores Moleculares de las Alteraciones de la Visión y La Visión en las Enfermedades del Sistema Nervioso*).

Con respecto a la accesibilidad universal, la USC habilitó un instrumento formativo y divulgativo creando el aula Diversia, iniciativa conjunta del Servicio de Participación e Inclusión Universitaria (SEPIU) y de la Oficina de Vida Independiente de Galicia de la Asociación Vigalicia, orientada al cambio de paradigma en la manera de abordar el fenómeno social de la discapacidad que significa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ([URL: Sensibilización. Aula Diversia](#)) Cuenta además con el Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad, con un cupo reservado de cuartos ([URL: Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad](#))

La inserción laboral de las personas con discapacidad se hace a través del proyecto Mentoring Inclusivo, que se diseñó para poner en contacto alumnado del máster y último año de grado que tenga acreditada su condición de discapacidad con directivos profesionales que puedan orientarlos y apoyarlos en la busca de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional.

En relación con el medio ambiente, la USC dispone de una Oficina de Desarrollo Sostenible, con el fin de generar conocimiento y educación ambiental, incrementar la oferta académica de desarrollo sostenible y en el campo de la investigación, impulsar alternativas para resolver la interrelación entre la actividad humana y el medio ([URL: Generación de Conocimiento y Educación Ambiental](#))

La USC cuenta con la Unidad de Gestión de Residuos que se ocupa de la gestión de residuos peligrosos procedentes de las actividades docentes e investigadoras e impulsa actuaciones destinadas a preservar el medio ambiente y a aumentar la calidad de vida en la USC.

En el ámbito de seguridad y salud, destacamos el Servicio asistencial gratuito de atención psicológica ([URL: Atención psicológica](#)) para estudiantes que enfrentan problemas psicológicos que interfieren en su rendimiento académico, mediante el acompañamiento y el aprendizaje de estrategias que les permitan asentar su bienestar y equilibrio emocional; así como otros servicios que se pueden consultar en la web de la USC ([URL: Seguridad y salud](#))

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional, el alumnado cuenta con el Servicio de Gestión Académica de la USC donde tienen acceso a toda la información de carácter académico (acceso, preinscripción, matrícula, reconocimiento y equivalencias de estudios ...), y del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC, cuya misión es desarrollar acciones de información, formación y orientación con la finalidad de mejorar las opciones de ocupación y el proceso de integración laboral del estudiantado y de las personas tituladas, además de facilitar la transición del sistema educativo al mercado de trabajo. Además dispone del Servicio de Ayudas y Servicios al alumnado de la USC ([URL: Servicio de Ayudas y Servicios al Alumnado](#)), se ocupa de la información y gestión de las becas y ayudas, de la gestión de ayudas a las asociaciones de estudiantes, de la oferta de alojamiento universitario en las residencias y colegios mayores (Servicio Universitario de Residencias), y de las actuaciones para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar a través de la Escuela Infantil de la USC.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las actividades académicas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación se desarrollaron de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada del título. Antes de la finalización de cada curso académico, el profesorado revisa y actualiza la programación de cada materia que imparte para el siguiente curso, de forma que cumpla con lo establecido en la memoria verificada. Cabe recordar, tal como se comentó en el punto 1.1, que en el próximo curso académico (2023-2024) el título se someterá a una revisión de la memoria para adaptarse al **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (RD822/2021)**, donde se analizará y se modificará, si procede, la oferta de materias optativas y se revisarán todas las programaciones docentes para adaptarse al nuevo RD.

Las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés son parte fundamental del proceso de seguimiento de la titulación y del proceso de garantía y mejora de la calidad, por lo que el grado de participación en estas es de especial relevancia. Hay que señalar que en el curso 2019-20, con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19, se hicieron dos encuestas diferentes para el alumnado, una dedicada al primer semestre y otra para el segundo semestre, donde esta última incluía cuestiones relacionadas con la docencia no presencial durante el periodo de confinamiento. En el curso 2022-23, la participación del profesorado en la encuesta de satisfacción fue la más alta desde la implantación del título (44,44%), sin embargo, fue la más baja para el alumnado, donde ningún estudiante cubrió la encuesta (0,00%). Por lo tanto, es necesario mejorar la participación de los grupos de interés, especialmente en el alumnado, cuya participación sufrió una caída drástica. En este sentido, desde la USC se ha recomendado a todos los centros seguir un procedimiento similar a cuando las encuestas se realizaban en papel, ya que, desde que se realizan en formato online, la participación del alumnado ha caído considerablemente. De esta forma, se recomienda realizar un proceso consistente en informar al alumnado de la importancia de los procesos de calidad y dedicar 10-15 minutos al inicio de cada sesión presencial a cubrir la encuesta de la materia. Con esto se espera que la participación mejore considerablemente.

Participación en las encuestas (%)	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Profesorado	37,04	24,24	31,25	43,48	44,44
Alumnado	60	20*/33,33**	45	12,5	0,00

Tabla 7. Participación de los distintos grupos en las encuestas de satisfacción de la docencia. \* Porcentaje de participación en el primer semestre, \*\*participación en el segundo semestre.

## Máster Universitario en Optometría

Con respecto a la satisfacción del alumnado de la docencia recibida (INF13), hay que aludir a los datos de las encuestas con una tasa de participación mínima, esto es, las correspondientes a los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21. En el curso anterior (2021-22), sólo un alumno había cubierto la encuesta (12,5% de participación) y para una única materia, por lo que tampoco cabe analizar sus resultados. La valoración global de la satisfacción con la docencia recibida para los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 había sido de 3,51, 4,73 y 4,19, respectivamente. Cabe indicar que en el curso 2018-19 se habían obtenido valoraciones más bajas, pudiendo estar motivado porque era el primer año en el que se implantaba el título, por lo que las cuestiones menos desarrolladas se podrían mejorar en los siguientes cursos, como así fue, obteniéndose una puntuación superior a 4 en los siguientes cursos.

En relación con el profesorado, la tasa de participación del 44,44%, aunque mejorable, permite que los resultados sean más extrapolables. La valoración media de la satisfacción con la docencia impartida (INF14) fue de 4,51 sobre 5, manteniendo la tendencia de los cursos anteriores. De la misma forma que en el curso pasado (2021-22), todos los ítems, excepto uno, obtuvieron un valor mayor de 4. Atendiendo a la encuesta, desde el curso 2018-19 el ítem menos valorado sigue siendo el referido al grado de coordinación entre las distintas materias del máster (3,90), que, aunque no es un valor reducido, se debería mejorar la coordinación entre el profesorado. En general, todos los ítems, excepto dos, obtuvieron un valor superior al curso pasado, y los mejor valorados de la encuesta fueron los relacionados con el grado de información de los criterios de evaluación de la materia (4,94), si el profesorado mantenía un trato correcto con los estudiantes (4,90) o el grado de accesibilidad del profesorado con el alumnado (4,85).

En este curso no hubo ningún matriculado en las materias *“Láser en la práctica clínica”*, *“Gestión y programación en problemas de visión”*, *“La visión en enfermedades del sistema nervioso”*, *“Estudio funcional en personas con baja visión”* y *“Ortóptica y Pleóptica”*. Hay que señalar que para las materias *“Gestión y programación en problemas de visión”*, *“La visión en enfermedades del sistema nervioso”* y *“Estudio funcional en personas con baja visión”*, es el segundo curso consecutivo sin matriculados/as. Por otra parte, las materias *“Psicología del paciente”* y *“Envejecimiento y visión”*, que no habían tenido ningún matriculado en el curso anterior, recuperaron alumnos/as en este curso. Cabe mencionar que la materia *“Láser en la práctica clínica”* ya es el tercer curso consecutivo sin matriculados/as. Esto pone en evidencia la necesidad de revisión del catálogo de materias optativas del título para hacerlo más atractivo. Tal como se comentó en el punto 1.1, existe la necesidad de mejorar la captación del alumnado, y una de las opciones puede pasar por mejorar la oferta de materias optativas. Esto se puede hacer aprovechando que en el próximo curso académico (2023-2024) el título se someterá a una revisión de la memoria para adaptarse al **RD822/2021**.

Finalmente, hay que aclarar que desde los órganos de gobierno de la Facultad de Óptica y Optometría se hace una vigilancia de los resultados de aprendizaje y se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios. En este sentido, la Comisión del Título y la Comisión de Calidad realizan un análisis anual de los resultados de los diversos indicadores y se estudian los casos en los que se observan disminución en los valores respecto a los cursos anteriores.

# Máster Universitario en Optometría

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En lo que respecta a los indicadores de demanda, se hace referencia a lo indicado en el apartado 1.1., donde comenta la demanda de los egresados en Óptica y Optometría para cursar el Máster en Optometría, la necesidad de dar continuación a los estudios existentes de primer ciclo, siendo la USC la única del SUG donde se imparte el Grado en Óptica y Optometría, o la necesidad de incluir nuevas materias que no se incluyen en el grado, debido al gran avance de la profesión. Tal como se comentó en el punto 1.1, la tasa de ocupación del Máster en Optometría ha sido muy variada desde la implantación del título (ver tabla 1), donde el mayor valor de matriculados se obtuvo en el curso 2020-21.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, éstos deben garantizar que los estudiantes alcancen los objetivos del programa formativo, siempre en coherencia con el perfil de egreso. Para su valoración, se hace uso de los indicadores que se detallan a continuación.

La tasa de rendimiento del título (IN34M), que mide la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios que superaron los estudiantes y el número total de créditos ordinarios en que se matricularon, muestra un valor alto (92,8%), superior a la media del Área (90,38%) de la USC (88,67%) y al valor establecido en la memoria del título (74%).

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN34M (%)	94,24	97,92	94,91	83,08	92,8

Tabla 8. Tasa de rendimiento del título (IN35M)

En relación con la Tasa de éxito del título (IN35M), que considera los créditos superados en relación con los que se presentaron a los exámenes, se observa que, por tercer año consecutivo, obtiene el máximo valor (100%), lo que supera el valor medio del Área (99,27%) y de la USC (98,70%)

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN35M (%)	98,57	100	100	100	100

Tabla 9. Tasa de éxito del título (IN35M)

Atendiendo a la tasa de rendimiento por materias, se puede apreciar que todas, excepto 2, alcanzaron un valor del 100%, mejorando los resultados del curso anterior. Las dos materias que no alcanzaron el 100% de rendimiento fueron "Inmunología Ocular" y "Trabajo Fin de Máster". Además, ambas materias obtuvieron tasas de rendimiento más altas que el curso anterior; de esta forma "Inmunología Ocular" pasó de 87,5% a 90%, donde el mayor incremento fue para la materia "Trabajo Fin de Máster", pasando de una tasa de rendimiento baja (41,67%) a 71,43%.



## Máster Universitario en Optometría

Cuando se observan estos resultados considerando al alumnado que se presentó a los exámenes, es decir, la tasa de éxito (IN35M), se observa que todas las materias obtuvieron una tasa del 100%. Esto indica que las tasas de rendimiento inferior al 100% comentadas anteriormente era consecuencia del alumnado que no se había presentado a la evaluación. Esto suele ocurrir frecuentemente con el *Trabajo Fin de Máster*, sobre todo con los estudiantes que están trabajando, ya que hay que recordar que este máster se diseñó con carácter semipresencial para permitir que los estudiantes pudieran compaginar la docencia del máster con su actividad laboral. En estos casos, el estudiantado que compagina estudios con el trabajo suele presentar el Trabajo Fin de Máster en el curso siguiente al que se inicia en estos estudios. Por lo tanto, se puede afirmar que este título ofrece muy buenos resultados.

La tasa de graduación (IN37M), que se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto, obtuvo el segundo mejor valor (83,83%) desde la implantación del máster (ver tabla 10), siendo superior al valor medio del Área (81,50%) y de la USC (79,67%) y muy próximo al valor establecido en la memoria verificada del título (90%). Según el indicador de la duración media de los estudios (IN38M), el alumnado supera los créditos del plan de estudios del máster en un promedio de 1,3 años (tabla 11). Esto puede ser debido, tal como se comentó en el punto 6.1 a que muchos estudiantes aplazan la lectura y/o realización del TFM, tal como se verifica en la discrepancia entre la tasa de rendimiento (71,43%) y de éxito (100%) que tiene la materia del TFM.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN37M (%)	-	78,95	75	88,89	83,33

Tabla 10. Tasa de graduación (IN37M)

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN38M (años)	1,00	1,25	1,14	1,60	1,3

Tabla 11. Duración media de los estudios (IN38M)

Además de los resultados de aprendizaje, también es importante conocer el grado de abandono del título (IN41M), lo cual está relacionado con su relevancia. Por segundo año consecutivo, no hubo ningún abandono (tabla 12), lo que supera las expectativas reflejadas en la memoria verificada del título (5%), siendo mejor que la media del Área (13%) y de la USC (9,06%).

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN41M (%)	-	15,79	0,00	0,00	0,00

Tabla 12. Tasa de abandono (IN41M)

### 7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.



## Máster Universitario en Optometría

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las encuestas de satisfacción con la titulación de todos los grupos de interés son esenciales en el proceso de seguimiento de la titulación y de garantía y mejora de la calidad. El profesorado disminuyó la participación con respecto al año pasado, son embargo se sitúa en la 2ª mejor desde la implantación del título (29,63%). Por otra parte, el alumnado mejoró el porcentaje de participación con respecto al curso anterior, alcanzando la mejor participación junto con el curso 2019-20 (20%). Cabe mencionar que los tutores de prácticas externas fue el grupo de interés que experimentó un mayor incremento de la participación, alcanzando la mejor desde la implantación del título (71,43%).

Con respecto los alumnos egresados, desde la USC se distribuyeron las encuestas, pero sólo se obtuvieron los resultados del cómputo total de la Universidad, por lo que no se tienen los datos particulares para este título (tabla 13).

Participación en las encuestas	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Profesorado	22,22	18,18	21,88	39,13	29,63
Alumnado	11,11	20	5,00	12,5	20
Tutores prácticas externas	33,33	-	23,08	-	71,43
Alumnos egresados	-	-	-	-	-

Tabla 13. Participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción con la titulación.

Según los resultados de las encuestas, la de la satisfacción del alumnado con la titulación obtuvo una valoración global de 4,13 sobre 5. Ésta es la segunda mejor valoración más alta desde la implantación del título (ver tabla 14). Hay que indicar que en los cursos 2018-19 y 2021-22, que obtuvieron las valoraciones más bajas, la participación era muy escasa, con tan sólo 2 cuestionarios cubiertos en el 2018-19 y un único cuestionario en el 2021-22, por lo que sus valoraciones carecen de validez. Según los resultados de la encuesta de este curso, la valoración más baja fue de 2,5 sobre 5, correspondiente al ítem que evaluaba si la carga de trabajo estaba bien distribuida. Por otra parte, la valoración más alta correspondió a la máxima puntuación de 5 puntos y se obtuvo en 4 ítems de los 16 que componen la encuesta, que valoraban los trámites de matriculación, la orientación laboral y profesional recibida, los materiales e infraestructuras disponibles y a la utilidad del campus virtual. Hay que indicar, que de los 16 ítems que componen la encuesta, 11 obtuvieron una puntuación igual o superior a 4.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN.22(%)	1,5	4,28	4,00	3	4,13

Tabla 14. Satisfacción del alumnado con la titulación (valoración global).

Con respecto a la valoración global del profesorado con la titulación, se obtuvo una puntuación de 4,34 sobre 5, siendo la máxima desde la implantación del título (ver tabla 15). De los 19 ítems que componen la encuesta 18 obtuvieron un valor igual o superior a 4. Tan sólo un ítem obtuvo un valor inferior, siendo la puntuación más baja de la encuesta (3,88) el cual analizaba el equilibrio de la titulación entre los contenidos teóricos y prácticos. El ítem mejor valorado, con una puntuación de 4,88 sobre 5, correspondía a la utilidad del campus virtual.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN.23 (%)	4	4,08	4,32	4,08	4,34

Tabla 15. Satisfacción del profesorado con la titulación (valoración global).

Respecto a la encuesta de satisfacción de los tutores externos con las Prácticas externas, se obtuvo la segunda máxima valoración desde la implantación del título (4,44) (ver tabla 16). Atendiendo a los

## Máster Universitario en Optometría

resultados, 8 de los 9 ítems que componen la encuesta obtuvieron una valoración superior a 4. El ítem menos puntuado (3,80) valoraba el grado de coordinación con la universidad, mientras que el mejor valorado, obtuvo la máxima puntuación de 5 y se refería a la adecuación de la duración de las prácticas. Cabe resaltar que el 100% de los encuestados afirmaron que contratarían al estudiante y que volverían a ofertar la plaza para las prácticas.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN20M (%)	3,72	-	4,67	-	4,44

Tabla 16. Satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas. (valoración global).

### 7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen a valoración:

Debido a que este máster no habilita para el ejercicio de una profesión regulada, no se cuenta con datos relacionados con la inserción laboral. Sí se considera el acceso a los estudios de doctorado como una forma de valorar el éxito del máster, ya que es una continuación natural de este título, se puede contabilizar 13 alumnos/as que accedieron al doctorado desde la implantación del máster, lo que supone un 21,67% del alumnado total matriculado.

# Máster Universitario en Optometría

## 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

<b>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>

## Máster Universitario en Optometría

### Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<b><u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u></b>			
<b>Criterios</b>	<b>N.º</b>	<b>Evidencia / Indicador</b>	<b>Documento/enlace</b>
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas o informes Autoinforme, Criterio 1
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	URL do Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Enlace web o PDF
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Enlace web o PDF (a hacer por la UXCD)
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Actas o informes Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4316688_P. Ind_2022-2023
			4316688_INF.16_2022-2023
			4316688_INF.CiUG_2022-2023

## Máster Universitario en Optometría

1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4316688_I2_2022-2023
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4316688_P. Ind_2022-2023
			5056_INF.03_2022-2023
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública*")	<a href="#">Web USC</a>
			<a href="#">Web Facultad Óptica y Optometría</a>
			<a href="#">Web Máster en Optometría</a>
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	<a href="#">SGC Facultad de Óptica y Optometría</a>
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<a href="#">SGC Facultad de Óptica y Optometría</a>
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">SGC Facultad de Óptica y Optometría</a>
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución, ...)	Autoinformes, Criterios 3 e 7 Actas o informes
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	4316688_P. Ind_2022-2023
			4316688_INF.04_2022-2023
			5056_INF.05_2022-2023
			4316688_INF.06_2022-2023
			4316688_INF.07_2022-2023
			4316688_INF.08_2022-2023
			4316688_INF.09_2022-2023
			5056_INF.10_2022-2023
5056_INF.11_2022-2023			

## Máster Universitario en Optometría

			4316688_INF.13_2022-2023
			4316688_INF.14_2022-2023
			5056_INF.21_2022-2023
			4316688_INF.22_2022-2023
			4316688_INF.23_2022-2023
			4316688 _Informe_Indicadores_2022-2023
3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4316688_P. Ind_2022-2023 4316688 _Informe_Indicadores_2022-2023
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.).CV profesionales externos	4316688_E15_2022-2023
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5056_E16_2022-2023
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme; Criterio 4 Actas o informes
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5056_I6-I7_2022-2023
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5056_I6-I7_2022-2023
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados,	4316688_INF.13_2022-2023

## Máster Universitario en Optometría

		evolución, )	4316688_INF.14_2022-2023
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5056_I10_2022-2023
5	E18	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	<a href="#">Web Facultad Óptica y Optometría</a>
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<a href="#">Web Facultad Óptica y Optometría</a>
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	Enlace web o PDF
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web o PDF
5	E21	Fondos bibliográficos e otros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Visita
5	E22	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus virtual
5	E23	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF
6	E24	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Enlace web o PDF
6	E25	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4316688_INF.15_2022-2023
6	E26	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme; Criterio 6 Actas o informes
6	E27	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas.)	Visita
6	E28	Trabajos fin de grado/másteres seleccionados	Visita
6	E29	Informes de prácticas	Visita
7	E30	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIU)	Autoinforme, Criterio 7 Actas o informes
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia	4316688_P. Ind_2022-2023
			4316688_INF.17_2022-2023

## Máster Universitario en Optometría

		- Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	4316688_INF.18_2022-2023
			4316688_INF.19_2022-2023
			4316688_INF_SIIU_2022-2023
			4316688 _Informe_Indicadores_ 2022-2023
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4316688_P. Ind_2022-2023
			4316688_INF.CiUG_2022-2023
			4316688 _Informe_Indicadores_ 2022-2023
7	I14	Resultados de inserción laboral	4316688_EIL-SIIU_2022-2023
			4316688_EIL-ACSUG _2022-2023
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva...)	4316688_P. Ind_2022-2023
			4316688 _MedUSC_2022-2023
			4316688 _Informe_de_indicadores_2022-2023

**\*Ver la información pública mínima que debe estar publicada en la web (se encuentra en la guía de seguimiento/acreditación, pág. 35).**



## Máster Universitario en Optometría

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	AM-1 (Curso 2023-2024)
<b>Origen</b>	Autoinforme de seguimiento
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 4 - Recursos humanos
<b>Análisis causa</b>	Hay necesidad de reforzar el personal de apoyo para las prácticas, de forma específica en horario de tarde.
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Refuerzo del personal de apoyo para las prácticas
<b>Indicador de medición</b>	E-16 Información sobre el personal de apoyo
<b>Meta a conseguir</b>	1 técnico de investigación en turno de tarde
<b>Fechas</b>	Finalización: 31/07/2024; Inicio: 06/09/2023
<b>Estado/Eficacia</b>	Estado: Activa; Eficacia: --
<b>Responsables</b>	Carlos García Resúa, Hugo Pena Verdeal, M <sup>a</sup> Jesús Giráldez Fernández

## Máster Universitario en Optometría

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	AM-2 (Curso 2023-2024)
<b>Origen</b>	Autoinforme de seguimiento
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 2 - Información y transparencia
<b>Análisis causa</b>	Se detectó falta de información relativa a la metodología docente y a los sistemas de evaluación.
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Elaboración e implantación de un modelo de programación docente homogéneo para el Máster y su particularización para cada una de las materias, que se recogerá en la futura modificación de la memoria vigente del título.
<b>Indicador de medición</b>	Programaciones docentes adaptadas a la nueva normativa (RD822/2021)
<b>Meta a conseguir</b>	Programaciones docentes actualizadas de todas las materias del título.
<b>Fechas</b>	Finalización: 31/07/2024; Inicio: 01/09/2023
<b>Estado/Eficacia</b>	Estado: Activa; Eficacia: --
<b>Responsables</b>	Hugo Pena Verdeal, M <sup>a</sup> Jesús Giráldez Fernández

## Máster Universitario en Optometría

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	AM-3 (Curso 2023-2024)
<b>Origen</b>	Autoinforme de Seguimiento
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
<b>Análisis causa</b>	Baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Implantar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
<b>Indicador de medición</b>	Porcentaje de participación de las encuestas de participación
<b>Meta a conseguir</b>	Aumentar un 20% la tasa de respuesta.
<b>Fechas</b>	Finalización: 31/07/2024; Inicio: 06/09/2023
<b>Estado/Eficacia</b>	Estado: Activa; Eficacia: --
<b>Responsables</b>	Carlos García Resúa, Hugo Pena Verdeal, M <sup>a</sup> Jesús Giráldez Fernández

## Máster Universitario en Optometría

<u>ACCIONES DE MELLORA</u>	
<b>Código</b>	AM-4 (Curso 2023-2024)
<b>Origen</b>	Autoinforme de Acreditación
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 1 – Organización y desarrollo
<b>Análisis causa</b>	Se necesita reforzar la captación del alumnado. Una forma de abordarlo sería mejorando la oferta de materias optativas, haciéndola más atractiva para el alumnado proveniente del Grado en Óptica y Optometría y de otras titulaciones. En el próximo curso académico el curso se somete a una modificación de la memoria para adaptarse al RD822/2021.
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Necesidad de revisión del catálogo de materias optativas del título, mejorando la oferta de estas, con la finalidad de captar más alumnado.
<b>Indicador de medición</b>	Indicador IN03M (matrícula de acceso)
<b>Meta a conseguir</b>	20 alumnos/as de nuevo ingreso
<b>Fechas</b>	Finalización: 31/07/2024; Inicio: 06/09/2023
<b>Estado/Eficacia</b>	Estado: Activa; Eficacia: --
<b>Responsables</b>	Carlos García Resúa, Hugo Pena Verdeal, M <sup>a</sup> Jesús Giráldez Fernández

## Máster Universitario en Optometría

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	AM-5 (Curso 2023-2024)
<b>Origen</b>	Autoinforme de Acreditación
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
<b>Análisis causa</b>	El ítem menos valorado en las encuestas del profesorado con la docencia impartida, desde el curso 2018-19, sigue siendo el referido al grado de coordinación entre las distintas materias del máster.
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Mejorar la coordinación entre las distintas materias del máster.
<b>Indicador de medición</b>	INF.14 ( <i>Informe de la encuesta del profesorado con la docencia impartida</i> ), ítem relacionado con la coordinación entre las distintas materias del máster.
<b>Meta a conseguir</b>	Obtener una valoración del ítem relacionado con la coordinación entre las distintas materias del máster igual o superior a 4.
<b>Fechas</b>	Finalización: 31/07/2024; Inicio: 06/09/2023
<b>Estado/Eficacia</b>	Estado: Activa; Eficacia: --
<b>Responsables</b>	Carlos García Resúa, Hugo Pena Verdeal, M <sup>a</sup> Jesús Giráldez Fernández